

## **1 - AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS TRAZADAS PARA EL EJERCICIO 2006**

### **ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Se destaca el informe de octubre de 2006 elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el cual se reconoció al Ministerio de Defensa Nacional su comportamiento ejemplar en el ámbito del respeto de los Derechos Humanos, materializado en la adecuación de la legislación interna a las normas de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de libertad de expresión y debido proceso en la jurisdicción militar.

Conforme a lo establecido en el literal b) del artículo 2º de la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006, se creó y puso en funcionamiento la Comisión con el propósito de restablecer a los solos efectos jubilatorios la situación escalafonaria del personal militar destituido, en situación de reforma o similares, por razones políticas o ideológicas entre el 1º de marzo de 1968 y el 28 de febrero de 1985, reglamentándose la forma de pago y disponiéndose el usufructo de los beneficios, honores correspondientes al grado, la sanidad militar y la eliminación de los antecedentes y constancias indebidas. A la fecha se han resuelto 171 peticiones, no habiéndose interpuestos recursos al respecto, continuando la Comisión con el cometido asignado.

En cuanto a la reorganización administrativa de los niveles superiores de la Secretaría de Estado, fueron designados los Directores Generales de Recursos Humanos y de Recursos Financieros y se reglamentaron sus competencias.

Se promovió un Debate Nacional sobre Defensa tendiente a la revisión de la doctrina de la defensa nacional y la consiguiente reestructura de las Fuerzas Armadas, concentrado en una primera instancia en la elaboración destinada a alimentar el proceso institucional hacia la aprobación de una Ley de Defensa Nacional, teniendo como objetivo que las conclusiones de esa primera fase contribuyan para la elaboración de una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

En marzo de 2006 se convocó a un Seminario Internacional, en el cual participaron personalidades y especialistas de la región y del mundo, cuya información y experiencias de formulación democrática de políticas de defensa fueron recopiladas y editadas, constituyéndose en un valioso material de consulta.

En mayo de 2006 tuvo lugar el Seminario Nacional sobre Defensa, donde expusieron y debatieron sobre el tema especialistas civiles y militares. En dicho marco de junio a setiembre de 2006 se instalaron 5 Mesas Temáticas de Debate -con participación de reconocidas instituciones, legisladores, diplomáticos, oficiales militares, académicos y personalidades de notoria versación- de cuyos documentos finales y estudio del derecho comparado, resultó la recopilación de los insumos necesarios para la elaboración del anteproyecto de Ley de Defensa Nacional.

Asimismo se realizó el Seminario Nacional “Hacia una nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas” con amplio intercambio entre expositores nacionales, expertos civiles y militares, instalándose en los meses de noviembre y diciembre de 2006 dos nuevas Mesas Temáticas de Debate; los núcleos centrales los constituyeron la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y la Educación Militar, cuyos documentos finales servirán para elaborar el anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

A efectos del cumplimiento de los objetivos y las metas trazadas se efectuó un estricto control en lo relativo al gasto público mediante la aplicación de los topes de ejecución presupuestal fijados en retribuciones personales, funcionamiento e inversiones y la utilización de los recursos disponibles en el Inciso.

En materia de presupuesto, a fin de desarrollar una herramienta de gestión que asegurara un eficaz y eficiente control de la ejecución de los proyectos de inversión del Inciso, se coordinó con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)-Transformación del Estado la información a introducir a los sistemas SDG (Sistema de Distribución del Gasto), SISI (Sistema de Información y Seguimiento de la Inversión), SEV (Sistema de Evaluación de la Gestión) y SIP (Sistema de Información Presupuestaria), así como las distintas instancias durante el Ejercicio para ingresar información referente al Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas, indicadores de gestión y de impacto y para solicitar modificaciones al PEG (Plan Estratégico de Gestión) quinquenal y al PAG (Plan de Acción de Gestión) del año siguiente.

Se elaboró un proyecto de Plan Anual de Información Presupuestal del Inciso que abarca siete áreas: planificación anual de ejecución de inversiones, ingreso de resultados anuales al Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), cronograma de ejecución presupuestal, medición trimestral de indicadores de gestión, informes trimestrales de ejecución presupuestal, elaboración de informe de rendición de cuentas, ajustes al PEG quinquenal y al PAG anual, el que se encuentra actualmente a estudio del Director General de Recursos Financieros a fin de que se transforme en una herramienta de gestión.

Se presentó ante OPP el “Proyecto de Cambio para la Gestión de los Recursos Económicos”.

Se continuó con el seguimiento y control de los cronogramas de pagos de las inversiones extraordinarias financiadas con endeudamiento externo. Se mantiene la actualización de la Historia Presupuestal Comparativa a nivel de Inciso y de cada Unidad Ejecutora, por financiamiento.

Se ejecutó el refuerzo de crédito presupuestal otorgado por la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2005, para la adquisición de dos sensores radar para complementar el Sistema Integrado de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Jurisdiccional y se gestionó una solicitud de refuerzo de crédito presupuestal para desarrollar las capacidades de construcción naval para embarcaciones de transporte de carga fluvial destinadas al movimiento de la producción nacional, utilizando diques y astilleros propios y mano de obra nacional, concretándose así una significativa mejora en equipamiento de las Fuerzas que se agrega a otras como la incorporación de un helicóptero y vehículos operativos.

A fin de alcanzar la mayor eficiencia en la planificación y administración de los recursos financieros de la Unidad Ejecutora 001 y en el desempeño de la función de contaduría y tesorería, se lograron transposiciones entre proyectos de inversión a los efectos de su mejor ejecución.

Se tramitó al amparo del artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, la obtención de los recursos necesarios, para financiar las actividades sustantivas y las no específicas asignadas a las Fuerzas Armadas, dispuestas por el Poder Ejecutivo, como acción humanitaria, custodia de cárceles, apoyo al acto eleccionario del Banco de Previsión Social, Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, etc.

Se obtuvo un incremento del cupo financiero de los suministros de ANCAP, distribuyéndose a las distintas Unidades Ejecutoras, en relación al crédito presupuestal, priorizando las actividades asignadas. Se aumentó el cupo financiero determinado por la Tesorería General de la Nación, primando el pago de las obligaciones con mayor antigüedad, reduciéndose la deuda flotante del Inciso en un 34%. Se continúa trabajando en coordinación con las Unidades Centralizadas de Compras (alimentación y medicamentos), a fin de controlar el cumplimiento de los plazos establecidos para el pago en tiempo y forma a los proveedores.

Se logró la implementación del SISCONVE en parte de la flota de vehículos perteneciente a la Unidad Ejecutora, lo que significó una racionalización en un 40 % de la misma y un ahorro del 85 % del combustible.

Se adquirió un sistema de control de asistencia de personal.

Se realizaron ingresos y contrataciones mediante llamados públicos y la realización de pruebas en: la Fuerza Aérea Uruguaya (Policía Aeronáutica Nacional), Centro de Altos Estudios Nacionales, Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y en el Dique de la Armada.

Reestablecimiento de los concursos de ascenso en el Escalafón K (militar) -por última vez-, puesto que para el futuro se dispondrá el cambio de la norma, adecuando el Inciso 03, en relación con el resto de la Administración Central.

Se respondieron 3 pedidos de informes a la Cámara de Senadores, 15 a la Cámara de Representantes y 15 solicitudes de la Suprema Corte de Justicia.

Se dispusieron 8 investigaciones y 2 sumarios administrativos, culminando uno de ellos con la destitución y la denuncia penal correspondiente.

Continuando con la etapa de reestructura y modernización de la administración de la documentación, se realizó la reorganización, complementación y sustitución de equipamientos: incorporándose dos scanners, uno para digitalización de rollos de microfilm y otro para disminuir la demora en tramitar los expedientes que se digitalizan, así como un servidor que permite el manejo de la información a través de un óculo medio, seguridad, facilidad de consulta y traslado de imágenes a través de la red interna. Incorporación de todos los equipos informáticos a la red interna para el envío de información mediante imagen digital. Implementación de la consulta electrónica de boletines públicos y reservados.

Presentación de un proyecto para conexión tipo VPN con el propósito de mejorar las comunicaciones con dependencias externas y con otros organismos utilizando Internet. Para el proyecto de implementación del expediente electrónico GEX en la web en interconexión con la Presidencia de la República, se capacitó al personal de la Dirección Secretaría Central en el manejo y mantenimiento del sistema de digitalización de imágenes, para la incorporación del sistema GEX 500 (expediente electrónico); continuándose con la adecuación de los procedimientos y la infraestructura informática a efectos de su implementación.

Desarrollo y mejora del resumen digital de prensa nacional que llega a 385 usuarios, inclusión de medios del interior del país y elaboración de un resumen de prensa regional, así como del proyecto de resumen digital de informativos de televisión abierta.

Implementación del sitio web y servicio de correo electrónico institucional, a efectos de facilitar la comunicación interna y externa con dependencias y otros organismos. Instauración de programas informáticos para el registro de bienes inmuebles, seguimiento de los juicios del MDN y conclusión del programa de manejo de base de datos normativa (NORDEF) para la informática jurídica.

En el área de la salud, se brindaron 5.914 consultas médicas y 2.219 consultas odontológicas, se derivaron 124 pacientes (especialidades y urgencias) al Hospital Central de las FF.AA. y al Ministerio de Salud Pública. El número de medicamentos vendidos fue de 20.498. En los servicios odontológicos se concretaron mejoras edilicias y de equipamiento. Se ha implementado un sistema de farmacia que permitirá abatir los costos de los medicamentos. En el área de Psicología se brindaron 290 atenciones y 12 derivaciones al Hospital Central de las FF.AA. En el área Servicio Social: 14 casos nuevos, 192 seguimientos, 175 orientaciones, y se realizaron coordinaciones externas y extra institucionales.

Se logró un mejoramiento cualitativo del rancho, debido a la inclusión en el menú de más cantidad de carne, obteniéndose una guarnición rica en proteínas, minerales y vitaminas.

El artículo 22 de la Ley 18.0466 de 24 de octubre de 2006 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2005 autorizó al Inciso 03 Ministerio de Defensa Nacional a abonar exclusivamente al Personal Subalterno del escalafón K del departamento de Montevideo, boletos de transporte urbano de pasajeros u otras prestaciones de carácter social.

Se mantuvo la actividad del Jardín Maternal: asistieron 198 niños, hijos de funcionarios del Inciso.

Se prosigue con la capacitación de los recursos humanos mediante el dictado de cursos: Windows, Word, Excel, Power Point, Inglés, Portugués y la participación en los cursos y talleres de la ONSC y en otros cursos externos.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 17.930 citada, se creó en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional una Comisión Paritaria a efectos de regularizar la situación del personal que reunía las características previstas en la norma.

Por el artículo 85 de la Ley 18.046 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2005) de 24 de octubre de 2006, se asignó al Inciso 03 una partida permanente para abonar mensualmente al personal militar afectado a la vigilancia externa de los establecimientos carcelarios.

Entre otros se firmaron: Convenio Marco de Cooperación con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland tendiente a la elaboración y ejecución de proyectos y programas de cooperación institucional que coadyuven al fortalecimiento y cumplimiento de sus objetivos; Convenio Marco de Apoyo entre el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General del Ejército y Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), por el cual el MDN – CGE proporcionará a ANTEL el derecho a instalar en áreas, espacios y/o estructuras, que formen parte de las unidades y/o dependencias, la infraestructura de telecomunicaciones, proporcionando como contraprestación la citada Administración Nacional, servicios o suministros; Convenio de Cooperación entre la Intendencia Municipal de Montevideo y el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General del Ejército (poda y retiro de árboles, relleno de tierra en espacios públicos); Asistencia mediante contrato entre el MDN- Ejército Nacional y la empresa que trabaja para la construcción de la fábrica de Botnia en Río Negro, a efectos de la descarga de equipos y materiales provenientes del exterior; Convenio Marco de Cooperación entre los Ministerios de Defensa Nacional y Salud Pública a efectos de elaborar y ejecutar de común acuerdo, proyectos y programas de cooperación. En dicho marco el Ministerio de Salud Pública entregará en préstamo de uso parte del predio en donde se asienta la Colonia Etchepare, al Servicio de Veterinaria y Remonta del Ejército a efectos de su mantenimiento (limpieza, conservación de pradera, recuperación de alambrado, etc.), comprometiéndose éste a su vez a la capacitación de personal e internos en especialidades (enfermeros veterinarios) y oficios propios de las tareas rurales (herradores y alambradores), así como intervenir en actividades de rehabilitación y labor terapia (equinoterapia); Convenios de Cooperación en materia de derechos humanos y apoyo técnico con la Universidad de la República a fin de evaluar la Escuela de Meteorología del Uruguay y la Escuela de Electrónica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Dentro de las políticas de saneamiento financiero, se depuró la situación con los concesionarios de los aeropuertos y tiendas libres de impuestos, obteniéndose como resultado la actualización de adeudos pendientes de larga data y la concertación de nuevas bases de entendimiento.

A nivel de todo el Inciso se incrementaron las tareas de apoyo a la comunidad tanto en número como en diversidad de áreas, entre las que se destacan: apoyo a asociaciones y centros educativos que brindan tratamiento de rehabilitación ecuestre a personas con capacidades diferentes (equinoterapia) a través del CENAFRE, apoyo en la construcción de escuelas, talado y poda de árboles, seguridad, proyectos de ingeniería, equitación, veterinaria, utilización de predios de las Fuerzas Armadas para uso civil, etc.

El personal que se encuentra participando en Misiones de Paz y Observadores alcanza a: Ejército Nacional: 2.029, Armada Nacional 488, Fuerza Aérea Uruguaya 149, a lo

que se suman 29 del Ministerio del Interior y 12 funcionarios de OSE, lo que totaliza un número de 2.707, desplegados en distintos países.

#### COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

**El Ejército Nacional se encuentra alcanzando los parámetros propuestos en su Plan Anual de Gestión (PAG), orientado a través de cuatro objetivos estratégicos:**

**Objetivo estratégico 1: Disuasión eficaz. Involucra las más importantes actividades de la Fuerza y tiene asociadas ocho metas. En lo que refiere a la meta Modernización de los Sistemas C4I2S (mejoramiento de la conectividad informática y de comunicaciones) se encuentran en curso los procesos licitatorios que permitirán ejecutar este objetivo. Las metas relacionadas a capacitación e instrucción, Capacidad Militar Convencional, Capacitación y Reclutamiento, Sistemas de Simulación y Educación a Distancia, muestran resultados satisfactorios en la obtención de los niveles de ejecución propuestos. Respecto al Bienestar Social de la Comunidad Militar, se espera incorporar los profesionales necesarios en el rubro de Asistentes Sociales que permitan el monitoreo de la situación social de los efectivos. Desarrollo de la Industria Militar, se analiza establecer la normativa pertinente a fin de realizar actividades productivas en asociación con terceros. A nivel interno, se han llevado a cabo actividades de producción que permiten alcanzar la meta dentro de los parámetros establecidos (fabricación de explosivos, servicios de cartografía, producción agropecuaria y de Parques Nacionales).**

En lo que respecta a los Sistemas de Combate/Movilidad, se alcanzan los niveles propuestos de mejoramiento del nivel de mantenimiento vehicular.

**Objetivo estratégico 2: Apoyo al orden interno. Se desarrollaron múltiples actividades en torno a la creación de un nuevo marco legal y doctrinario, señalándose que las etapas para su implementación exceden al ejercicio 2006. Asimismo, y al igual que para el objetivo estratégico 1, en lo que refiere a capacitación, Capacidad Militar no Convencional, se observa un satisfactorio cumplimiento de la meta.**

**Objetivo estratégico 3: Apoyo a la política exterior. Con resultados satisfactorios, que incluso incrementan los valores previstos inicialmente, superando la cantidad de Sub Unidades en operaciones de paz que originalmente se había previsto desplegar.**

**Objetivo estratégico 4: Apoyo a la comunidad y protección del medio ambiente**

Satisfactorio cumplimiento de la meta formalizada a través de convenios firmados con Gobiernos Departamentales en la realización de diferentes actividades de apoyo, tales como el Plan Poda y las vías de tránsito en la Costa de Oro.

La Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2005 incluyó la transformación de 1.104 cargos de Sdos. de 2da. en Sdos. de 1ra.

#### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

La Armada Nacional mantuvo su presencia como Autoridad Marítima en los espacios marítimos, lacustres y fluviales, sosteniendo su nivel de interoperabilidad con las Armadas de la región. A la fecha se han navegado unas 20.160 millas náuticas y efectuado operaciones de vigilancia y protección con medios móviles (flotantes 34 ds. y aéreos 31 hs.) y de detección instalados en tierra (26.280 h/h), con buques con base fuera de Montevideo (Litoral Este, 365 ds.); se han llevado a cabo 237 operaciones de búsqueda y rescate en el mar asistiéndose a 44 personas; apoyo al Programa Antártico Nacional (49 ds.); desarrollo y control de los medios destinados a la salvaguarda de la vida humana en el mar (530.000 h/h); investigación y preservación del medio acuático, suelo y subsuelo marino (39.000 h/h) y en apoyo a instituciones públicas y privadas (140.000 h/h), entre otras tareas. Se realizaron 774 procedimientos, 29 por contrabando y 23 por narcotráfico, incautándose 19 Kg de drogas por parte de la Prefectura Nacional Naval.

Participación en cursos de capacitación, perfeccionamiento y especialización en institutos dependientes y en el exterior. Se llevaron a cabo reuniones de información con similares de países amigos y se participó en reuniones y seminarios nacionales e internacionales de carácter técnico.

#### COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

Tomando como referencia el período 2005-2006, la Fuerza Aérea ha experimentado una visible mejora respecto a la disponibilidad financiera (cupos mensuales) para hacer frente a los compromisos asumidos, logrando actualizar los pagos con proveedores internacionales de partes y servicios aeronáuticos, permitiendo alcanzar a la fecha una operatividad del 40 %.

Área de Personal: de la Escuela Militar de Aeronáutica, egresaron 15 SS.OO. del Cuerpo de Comando: 9 Aviadores y 6 Navegantes; en los institutos y reparticiones de la Fuerza Aérea, se cumplieron los cursos de capacitación profesional y técnica de acuerdo a lo planificado en el P.A.F.A. 2006, con un total de 44 cursos a los que asistieron 820 alumnos y cursantes; en el marco de convenios existentes, se renovó el Acta de intercambio con la Fuerza Aérea Argentina para el período 2006-7, así como el Acta de Intercambio con el Ejército del Aire Español para el período 2008-2009; se cumplieron en el exterior del país 37 Misiones Oficiales y 55 Comisiones del Servicio. Del tope presupuestal destinado a dicha actividad, se ejecutó el 100%. En el país, en otras instituciones se realizaron 39 cursos en los que participaron 48 SS.OO. y 75 Personal Subalterno; se realizaron relevos y despliegues de Observadores Militares y Contingentes de la Fuerza Aérea en misiones de paz para la ONU en Sahara Occidental, Georgia, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía y Haití.

Área de Operaciones: La Fuerza Aérea debió implementar tres revisiones del Plan de Actividades 2006, incrementando de esta forma la actividad aérea, basada en un máximo de tripulaciones habilitadas posibles, con un alto grado de eficiencia y seguridad operacional. A partir de los créditos otorgados en el rubro combustible se planificaron 9.540 horas de vuelo alcanzándose una significativa recuperación.

Área Logística: regresaron al país las aeronaves A-37 B (FAU 280) recuperadas en el marco del convenio bilateral de intercambio celebrado con la Fuerza Aérea de Chile y FAU 223 que concluye el convenio logístico con la Fuerza Aérea Argentina; se efectuó en Brasil la inspección mayor de conjunto de Hélices y OVH de cubos, parte III y B.S. 14 RF-9 -61-A 143 R1 del FAU 550 y en Chile la PDM del FAU 592; se prosigue en la República Argentina (SIPER) con el cumplimiento de la DM N° 32-909-05 (cambio de cigüeñal) a las plantas moto propulsoras Lycoming AIO 540 a través del Servicio de Mantenimiento.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA

Se garantizó la prestación de los servicios conforme a la normativa y exigencias internacionales en la materia y la seguridad, regularidad y eficiencia de las operaciones aeronáuticas, incorporando la tecnología adecuada para alcanzar en dicha prestación niveles de calidad que permitan competir exitosamente a nivel internacional; se administraron y operaron las instalaciones de aeropuertos y aeródromos manteniéndose actualizados los registros aeronáuticos; se proporcionaron los servicios de tránsito aéreo con el suministro de las comunicaciones y ayudas para la navegación aérea; se cumplió con todos los asuntos vinculados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura



aeronáutica y servicios de tierra anejos; se certificó a las empresas aéreas, talleres aeronáuticos, Escuela Técnica de Mantenimiento Aeronáutico (ETMA) en el país y en el exterior (Chile), para que cumplan con las exigencias nacionales e internacionales en la materia; convalidación certificado tipo de aeronave y motor; certificación de fabricación de piezas aeronáuticas (Fray Bentos); se firmó el Convenio con la Autoridad Aeronáutica del Brasil, para la utilización del Aeropuerto Internacional "Gral. (PAM) Oscar D. Gestido" de la ciudad de Rivera, para vuelos domésticos de dicho país; se firmó un acuerdo lineal con la Unión Europea, regularizando los tratados bilaterales con sus Estados Parte; se realizaron auditorías internacionales en seguridad de la Administración de Seguridad del Transporte de los Estados Unidos de América y de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) dentro del Programa Universal de Auditorías a los Estados Miembros; se capacitó a todos los Inspectores de Transporte Aéreo de la Dirección General de Aviación Civil, en materia de seguridad aeroportuaria, de acuerdo a las últimas exigencias de la OACI. Entre el 28 de noviembre y el 10 de febrero de 2006, entra en etapa terminal el Convenio de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria en Uruguay, entre el BID-FOMIN y el MDN-DINACIA, finalizando con la adecuación del Marco Normativo Técnico y Jurídico, a las últimas exigencias internacionales en la materia. Se capacitó a más de 170 personas en el área de seguridad de la aviación, en niveles directivos, ejecutivos y técnico-operativos. Se firmó un Convenio con el MTOP para el refuerzo asfáltico de la pista 09-27 del Aeropuerto Internacional "Santa Bernardina" de Durazno. Se adquirieron dos camiones autobomba, para incrementar la categoría del Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios, en los Aeropuertos Internacionales "Laguna de los Patos" en Colonia y "C/C Carlos A. Curbelo" en Laguna del Sauce, y equipamiento en seguridad aeroportuaria para los aeropuertos del interior, y para el cumplimiento de las tareas de contralor de la Policía Aérea Nacional por un valor aproximado de US\$ 500.000. Asesoramiento al Poder Ejecutivo en asuntos de Política Aeronáutica y Aeroportuaria.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE METEOROLOGÍA

Objetivo 1: Observaciones meteorológicas. Se mantuvo una captación suficiente de información meteorológica en tiempo diferido para satisfacer los compromisos asumidos a nivel internacional y asegurar el mantenimiento de datos para los análisis climatológicos a pesar del incremento de retiros de funcionarios. Está pendiente la incorporación de las nuevas tecnologías recomendadas por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) al actual sistema de telecomunicaciones por carencias presupuestales y por no concretarse algunos de los convenios previstos con dicha organización.

Objetivo 2: Pronósticos. Se logró cierto avance mediante la obtención de hardware/software como parte de convenios y el uso de software libre, pese a la carencia de rubros presupuestales específicos destinados a la actualización técnica e informática para la utilización de modelos numéricos a mesoescala. La mejora en la precisión de los pronósticos de aeródromo y ruta a muy corto plazo y apoyo al vuelo en los diferentes

aeródromos del país pudo concretarse al final del período cuando se adoptó una medida transitoria excepcional para reforzar las guardias de pronóstico en el Aeropuerto Internacional de Carrasco y se realizó un curso dictado por un experto invitado al efecto. En los restantes aeródromos se mantuvo la calidad anterior de sus prestaciones, la que en algún caso (Colonia) se vio afectada por una severa reducción de personal.

Objetivo 3: Mejorar el manejo de datos. La creación de una base de datos que contenga toda la información meteorológica registrada y elaborada por la Dirección Nacional tuvo un avance significativo con la concreción de la compra por licitación del hardware necesario. Al no haberse recepcionado aún, no se ha implementado la base en el equipamiento adquirido, utilizando un software donado por la OMM. Se ha llevado a cabo a través de un convenio con la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de los Estados Unidos de América, la digitalización de los datos históricos almacenados en papel.

**La recopilación de datos pluviométricos actuales se fue transfiriendo progresivamente por el retiro de la casi totalidad del personal afectado a esa tarea, con el apoyo de los alumnos de la Escuela de Meteorología del Uruguay (EMU).**

Objetivo 4: Dictar cursos de capacitación. En la EMU se dictaron normalmente los cursos curriculares, ingresando 40 estudiantes para el Curso de Meteorólogo Técnico Nivel Inicial.

El convenio con la Universidad de la República creó un Grupo de Trabajo para la Evaluación de la EMU el que presentó oficialmente su informe en el cual se analizan las fortalezas, debilidades, organización y gestión y se establece las recomendaciones tendientes a integrar la misma al Sistema Nacional de Educación, a efectos de permitir la continuación de los estudios meteorológicos en el ámbito terciario y universitario.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FF.AA.

El Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas brindó apoyo económico para la construcción y reparación de panteones militares; así como en las áreas de ancianidad, minoridad, apoyo a la salud y recreación del personal de las Fuerzas Armadas y sus familiares, destacándose el apoyo total a las guarderías del ámbito de las Fuerzas Armadas. Se patrocinaron 134 juicios.

El Servicio de Viviendas de las FF.AA entregó 40 soluciones habitacionales en Pando; llamó a licitación para la construcción de 90 viviendas de servicio; otorgó 148 préstamos (CREDIMAT) y 34 préstamos (Decreto 343/994).

El Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. realizó un convenio con el Banco de la República Oriental del Uruguay, implantando un sistema de cobro de las prestaciones en cajeros automáticos REDBROU que abarca a los usuarios que operaban a través de Bandes (ex COFAC). Se incorporó el código de barras en el recibo para el correo.

#### INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

Logros alcanzados y avances en el cumplimiento de objetivos a alcanzar: en cumplimiento del plan y considerando las condiciones edilicias se sustituye en la Base Científica Antártica Artigas (BCAA) la antigua edificación destinada a alojamientos y proyectos científicos por un módulo nuevo de dos pisos para albergar el Aula de Interpretación de la Naturaleza Antártica (AINA), a fin de permitir la labor de difusión e investigación así como el alojamiento de científicos, personal y autoridades. Inserción en las actividades del Año Polar Internacional con medios marítimos propios en el Censo de la Vida Marina Antártica (coordinación logística operacional). Se continúa con  $\pm 6$  proyectos de investigación científica; se mantuvo la BCAA desarrollando tareas de acuerdo a las tres premisas de validez del Tratado Antártico: en forma activa, continua y autónoma. Se concurrió a los principales foros internacionales del Tratado Antártico, a saber: XXVIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, Reunión del Comité de Investigaciones Científicas Antárticas (SCAR) y Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos y se realizaron conferencias en colegios, liceos e instituciones privadas.

#### SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Participación en conferencias, congresos, foros, seminarios y debates nacionales sobre aspectos vinculados a la Justicia Militar. Realización de dos cursos para Jueces Sumariantes y Sustitutos; transformación de cinco cargos de Soldado de 2ª (JM) en un cargo de Teniente Coronel (JM); supresión de 13 cargos de Conjueces y realización del Curso de Instrucción para Personal Subalterno de la Justicia Militar.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Objetivo 1: Defensa Nacional. Potenciar el Servicio de Inteligencia de Estado a través de la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles, incrementando sus niveles en las áreas de educación e instrucción y en la aplicación del equipamiento existente. Se está cumpliendo a satisfacción con el objetivo trazado; los procesos de recolección, análisis y diseminación de información han sido realizados con normalidad; se ha mantenido la Sala de Prensa con equipos informáticos y recursos humanos propios y con servicios externos contratados; se ha actualizado el Archivo de Digitalización hasta el año 2000; se sustituyó el sistema de microfilmación por digitalización; se ha puesto en funcionamiento la totalidad de la red LAN lográndose una notable reducción del flujo de “documento papel” con la consiguiente disminución de costos. Se participó en las mesas temáticas del Debate Nacional óobre Defensa.

Objetivo 2: Enseñanza. Capacitar recursos humanos en las áreas de formación, análisis y operaciones de inteligencia, atendiendo las necesidades de aquellas áreas del Estado que por la naturaleza de sus funciones requieran una instrucción específica en dicha materia. Se transformaron vacantes existentes de Soldado de Primera en cuatro de Teniente Primero (DINACIE).

Objetivo 3: Capacidades técnicas. Aumentar las capacidades técnicas y la idoneidad de los recursos humanos en aquellos sectores declarados de interés nacional, a través de un proceso gradual y ordenado vinculado a la mejora de gestión. Se continúa con la reserva de las vacantes de Soldado de Primera para la transformación futura en cargos de Oficiales (DINACIE).

Objetivo 4: Infraestructura. Adecuar todo el equipamiento (electrónico, comunicaciones, informático, seguridad) y el resto de la infraestructura para contribuir efectivamente a las tareas asignadas dentro de los recursos disponibles. Se ejecutó el 100% de las asignaciones correspondientes al ejercicio 2006.

## **CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Se contribuyó al establecimiento de una Cultura Estratégica Nacional a través de la formación de 18 egresados del Curso de Altos Estudios Nacionales, 15 egresados del Curso de Metodología de Investigación Científica en el Ámbito de la Estrategia Nacional, 28 egresados de Ejercicios Estratégicos, 1 Magister en Estrategia Nacional y 34 egresados del Curso Aspectos Jurídicos de la Defensa; se constituyó un espacio para el diálogo y el acuerdo actuando como portal de información y conocimientos vinculados a la Defensa Nacional a través de la realización del ejercicio estratégico “Plantas de celulosa en el Uruguay, análisis de un conflicto”; se generaron conocimientos para el análisis, comprensión y asesoramiento especializado a través de la realización de 20 trabajos de investigación en grupo, 17 trabajos de investigación individual y monográficos en las áreas política, económica, sico-social, militar y de planificación estratégica; se fortaleció el conocimiento a través de vínculos interinstitucionales mediante participación en el Debate Nacional sobre Defensa, en la VII Conferencia de Directores de Colegios Iberoamericanos de Defensa en Colombia, en el V Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos en España y en el Curso de Política y Estrategia de Defensa en el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa en Estados Unidos de América, la organización de la Segunda Conferencia de Defensa del Cono Sur, la realización del Primer Seminario Político-Estratégico Computarizado “Nation Lab 2006” en un intercambio académico con el Comando Sur de Estados Unidos de América y de 9 visitas didácticas a instituciones públicas y privadas.

Se lograron mejoras edilicias.

### **ESTADO MAYOR CONJUNTO**

Se cumplió con la planificación, coordinación y ejecución a nivel nacional y en conjunto con la Corte Electoral y el Ministerio del Interior, de todo lo inherente a las elecciones de representantes de los afiliados activos, pasivos y empresas contribuyentes en el Directorio del Banco de Previsión Social.- Se coordinaron las operaciones referentes a la seguridad de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno y se diseñó el plan de operaciones para planificar, coordinar, ejecutar y controlar con las tres Fuerzas la actividad en conjunto en caso de requerimiento de apoyo por parte del Ministerio del Interior.

### **DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Objetivo Estratégico N° 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención. Construcción de una planta física de un Centro de Atención en la ciudad de San Ramón y el incremento de asignación de recursos a la Atención Periférica permitió un aumento del 15,41% promedio en las consultas con respecto al año 2005.

Objetivo Estratégico N° 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos.

Ingreso - por concurso -de 182 efectivos ( personal subalterno)a efectos de cubrir vacantes en 25 especialidades.

En la Escuela de Sanidad de las FF.AA. se realizaron 18 cursos curriculares capacitándose 566 alumnos, 19 cursos extracurriculares con 454 alumnos y 17 conferencias con 923 participantes.

Objetivo Estratégico N° 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional. Participación activa con el Ministerio de Salud Pública en las comisiones de: Sistema de Retribuciones, Prestación Integral, Recursos Humanos, Complementación Asistencial y Salud Ocupacional. Convenio de Tabaquismo con otros organismos públicos.

Capacitación de un total de 46 y 5000 profesionales de la salud en el exterior y en el país respectivamente, a través de cursos, jornadas médicas y rounds clínicos. promovidos por el Hospital Central y por otras instituciones. Instrumentación con el Servicio Sanitario del Ejército de un plan de coordinación para optimizar la preparación sanitaria y retorno de los efectivos que viajan en misiones operativas de paz.

Objetivo Estratégico N° 4: Mejora de Calidad de Atención Médica. Cumplido parcialmente, ya que motivos de restricciones presupuestales en rubros de funcionamiento e inversiones, no permitieron la implementación de un sistema de atención domiciliaria ni de la un Centro de Cirugía Ambulatoria y Rehabilitación.

Realización de un censo mediante el cual se obtuvo una actualización al 30 de junio de 2006 de toda la base de datos de usuarios de la institución, comenzándose a caracterizar el 100% de los nuevos usuarios.

Mejora asistencial, se señala un aumento del 4,3% al cierre del ejercicio con respecto al año anterior en cuanto a la relación consulta/usuario. El nivel al cierre de los estudios de diagnóstico y tratamiento se mantiene en los valores del ejercicio 2005.

Objetivo Estratégico N° 5: Aumento del Valor Patrimonial. Este objetivo tiene dos bases de cumplimiento, una de ellas es la infraestructura edilicia y la otra es el equipamiento médico. En cuanto a la primera, se mantiene la continuidad del Proyecto 734 del cual se ha logrado un avance de obra anual del 81,67%, acumulando un avance para el quinquenio 2005-2009 de 33,73%. Se destaca la finalización de las áreas destinadas a Odontología, Pediatría, Sala Blanca, Sector de Oxigenoterapia. En lo que respecta a equipamiento médico, se señala la adquisición equipamiento odontológico para el nuevo Servicio de Odontología, carros de anestesia para la Sala Blanca y el resto del equipo mayor y menor previsto y necesario.

Objetivo Estratégico N° 6: Actualización de Organización y Funcionamiento. Para su logro

es necesaria la mejora de dotación y retribución del personal, para lo cual se formó una comisión al respecto, para que una vez definido, se pueda lograr el cumplimiento del objetivo organizacional.

#### FISCALIAS MILITARES

Se logró la incorporación de un equipo informático completo actualizado.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

Se desactivó el control de carga ferroviaria en el Área de Control Integrado (ACI) de Salto al no existir tránsito ferroviario. Se está implementando la construcción de las instalaciones en los Pasos de Frontera de Artigas y realizando gestiones para la construcción en los Pasos de Frontera de Bella Unión y Chuy, a fin de dar cumplimiento por parte de la República de la obligación emanada de la Resolución del Grupo Mercado Común, GMC N°49/01.

### **PUNTO 2 - OBJETIVOS Y METAS PARA EL EJERCICIO 2007 Y LINEAMIENTOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO**

Para alcanzar una mejor ejecución de los objetivos, se requiere la actualización de las distintas leyes orgánicas que componen el sistema, a fin de dotar a las Fuerzas Armadas, de una mayor dinámica tendiente a su actualización e integración a los requerimientos derivados de la situación nacional, regional e internacional, en el marco de la realidad política, económica y social del país, partiendo de la base de una redefinición del concepto de defensa nacional. Asimismo se hace necesaria la actualización de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y su régimen previsional. A tal fin se presentarán los respectivos proyectos de Ley, elaborados en base a los insumos del Debate Nacional sobre Defensa.

#### ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

La administración de los recursos materiales (edilicios, informáticos) y humanos (técnico-profesionales) tendiente al uso de los mismos acorde con el proyecto programático a desarrollarse en el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional y con los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo. Se requiere para ello, contar con la totalidad de la asignación presupuestal establecida para los ejercicios 2006-2009.

Elaboración de planes de acción a efectos del logro del cumplimiento de los cometidos mediante una labor eficaz y eficiente que incluyan controles de gestión y evaluación de cumplimiento de objetivos.

Promulgar el “Plan Anual de Actividades de Información Presupuestal”, a efectos de mejorar la calidad de la planificación y ejecución presupuestal. Mayor relacionamiento institucional con las áreas de Planeamiento y Presupuesto de las diferentes Unidades Ejecutoras del Inciso a fin de normalizar procedimientos y estar preparados ante contingencias inesperadas.

Acumular información estadística que sirva como apoyo para la toma de decisiones durante la elaboración del próximo presupuesto quinquenal.

Adecuación del cupo financiero por concepto de suministros de ANCAP, a las necesidades de las Unidades Ejecutoras del Inciso. Gestionar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la asignación de un cupo financiero que permita cancelar en el 2007 las deudas que se arrastran de ejercicios anteriores.

Llevar a cabo un proceso de reestructuración administrativa que comprenda una reorganización y readecuación de la misma, acorde con los requerimientos actuales, en el marco de las políticas generales emanadas del Poder Ejecutivo para la reforma del Estado y de su Administración que determinará una modificación del Reglamento Orgánico Funcional de la Administración Superior del Ministerio de Defensa Nacional.

Capacitación permanente del personal en las diferentes áreas y su sustitución en caso de baja o retiro.

Instalación de un equipo informático en la oficina de administración documental, como servidor de las imágenes digitalizadas con la finalidad de enviar y consultar los expedientes dentro de la Secretaría de Estado con las claves pertinentes.

Planificar para el ámbito del Ministerio de Defensa Nacional un centro de desarrollo de soluciones informáticas para las aplicaciones básicas de administración. Continuar con acciones básicas de administración. Continuar con la construcción de un marco adecuado de seguridad que permita la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Incrementar las actividades formativas con los grupos de seguridad de la información de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Actualizar la estructura tecnológica del sitio web y de la red interna de esta Secretaría de Estado maximizando sus posibilidades como herramienta de difusión de información utilizando sistema operativo y software de administración de contenido institucional. Mejorar el servicio de correo electrónico implementando mayor seguridad a través de certificados y soluciones de contingencia. Implementar un nuevo servidor de



archivos a efectos de generar un salto tecnológico en el equipamiento y software utilizado para dicho servicio. Brindar los servicios de la red de la Contaduría General de la Nación en todos los equipos que componen la red interna. .

Confecionar el carné de identificación en forma magnética. Ampliar el respaldo informático de identificación del personal de la Secretaria de Estado e instalar el sistema de control de personal.

En el área de la salud, se encuentra en vías de estudio y planificación un proyecto de atención médica domiciliaria. Asimismo se prevé retomar el control de las anotaciones para especialidades

Potenciación de los servicios sociales en especial en las áreas de la salud, vivienda y atención integral del personal. Adecuación de las retribuciones salariales, en forma diferencial, particularmente de los que perciben bajos ingresos.

Lograr un convenio de cooperación con la Oficina Nacional del Servicio Civil-Escuela de Funcionarios Públicos, tendiente a la educación a distancia.

Reformulación organizacional de la Secretaría de Estado a fin de acompasarse al resto de la Administración Central.

#### COMANDO GENERAL DEL EJERCITO:

Instrucción Básica Individual: Estandarizar y nivelar la instrucción, el entrenamiento y la evaluación básica individual del personal militar, con un mínimo de 75% del personal instruido en el período a evaluar.

Operación de Resistencia Nacional: Estandarización y nivelación de la instrucción, entrenamiento y evaluación de los Grupos de Operaciones de Resistencia Nacional (ORN) pertenecientes a las Unidades Básicas, a efectos de garantizar el cumplimiento de la misión institucional.

Fuerza de Rápida Respuesta: La organización, equipamiento e instrucción de una Fuerza de Rápida Respuesta valor Sub Unidad independiente, para actuar en operaciones de mantenimiento de la paz, permiten en forma dinámica y con mayor nivel de capacitación integrar las mismas y contribuyen al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de política exterior. Su necesidad financiera será sustentada por el reembolso de la Organización de las Naciones Unidas.

Secciones de Apoyo a Emergencias: Obtención de equipamiento necesario para las Secciones de Apoyo a Emergencias de las Unidades Básicas, para equipar a un 30% (15

Secciones de Unidades Básicas) como mínimo, equipamiento que redundará en un mejor cumplimiento de las actividades en las acciones de asistencia a la comunidad.

#### COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Objetivo Estratégico 1.- Lograr el mejor nivel de alistamiento posible para la ejecución de las acciones impuestas por la misión de la Armada Nacional mediante la optimización del potencial humano y material, así como del adiestramiento operativo. Metas: 101 Ejercer el mando, 102 Trasladar la base del Puerto de Montevideo, 103 Capacitar alumnos a bordo, 201 Alistar fuerzas navales, 401 Alistar material de buques, 501 Formar recursos humanos, 502 Permanencia del personal,

Objetivo Estratégico 2.- Disuadir la comisión de ilícitos en las aguas jurisdiccionales, así como las acciones que puedan producirse en perjuicio de los intereses nacionales, mediante la optimización de la vigilancia y respuesta correspondiente con los medios de superficie, aéreos y terrestres disponibles, operando con el apoyo de sensores e inteligencia naval. Metas: 202 Control de aguas jurisdiccionales, 301 Patrulla costera.

Objetivo Estratégico 3.- Brindar mayor seguridad al tránsito de buques y embarcaciones por las aguas bajo jurisdicción nacional, mediante la optimización del Sistema de Ayuda a la Navegación, el Sistema de Control de Tráfico Marítimo y el Sistema de Búsqueda y Rescate en el Mar, administración del practicaje nacional y la actualización permanente de cartas y publicaciones náuticas. Metas: 203 Incidentes SAR marítimos, 302 Control de tráfico marítimo, 402 Aguas seguras para navegar.

Objetivo Estratégico 4.- Brindar mayor seguridad a bordo de buques y embarcaciones de bandera nacional, y cuando corresponda en los de bandera extranjera, mediante la regulación y aplicación efectiva de las normas existentes sobre capacitación de la gente de mar, sobre la construcción, reparación y operaciones de los mismos. Metas: 303 Aplicación de normas, 503 Impartir cursos STCW.

Objetivo Estratégico 5.- Disuadir la comisión de delitos contra la vida, la seguridad de las personas y la propiedad, incluyendo el riesgo de acciones terroristas, mediante la optimización de la vigilancia e investigación policial, la inteligencia naval y las medidas de seguridad en buques, embarcaciones, playas, costas, islas, puentes internacionales, represas hidroeléctricas y recintos portuarios. Metas: 304 Delitos en jurisdicción, 305 Delitos investigados.

Objetivo Estratégico 6.- Disuadir las acciones contaminantes provenientes de buques y embarcaciones en las aguas bajo jurisdicción nacional, así como neutralizar los efectos adversos de incidentes de contaminación marina que puedan producirse, mediante la regulación y aplicación de las normas sobre protección del medio ambiente marino, y la

optimización del Sistema Nacional de Control de Derrames de Contaminantes. Metas: 306 Medio ambiente marino, 307 Alistamiento Contaminación.

Objetivo Estratégico 7.- Participar en misiones de paz bajo el mandato de la Organización de las Naciones Unidas mediante el despliegue de observadores militares, contingentes y/o unidades orgánicas. Metas: 104 Desplegar efectivos, 204 Alistamiento para misiones de paz.

Objetivo Estratégico 8.- Apoyar al Instituto Antártico Uruguayo mediante el aporte de personal y el reabastecimiento por mar de sus instalaciones antárticas. Metas: 205 Reabastecimiento Base Científica Antártica Artigas.

Objetivo Estratégico 9.- Apoyar a las autoridades nacionales competentes mediante el aporte a requerimiento de los recursos humanos y materiales disponibles. Metas: 206 Vigilancia en COMCAR.

Objetivo Estratégico 10.- Profundizar el conocimiento científico en el ámbito de competencia mediante el desarrollo de proyectos de investigación. Metas: 403 Límite exterior de la plataforma continental, 404 Desarrollo científico.

Objetivo Estratégico 11.- Garantizar al Estado una mínima capacidad de transporte de cargas críticas para el país mediante la operación por parte de la Armada de los buques apropiados. Metas: 405 Incorporar un buque tanque.

Objetivo Estratégico 12.- Promover la importancia del mar y el apoyo de la población a las actividades marítimas, mediante campañas de información pública, el aporte de conocimientos específicos al sistema educativo, el formato de actividades náuticas y la preservación del acervo histórico marítimo y fluvial. Metas: 105 Conocimiento marítimo, 504 Actividades con el mar.

#### COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

En cuanto a los lineamientos generales de las acciones en curso: Control del espacio aéreo y ejecución de tareas de policía aérea nacional: se firmó el contrato FAU - INDRA para el suministro llave en mano de dos sensores radar y su equipo asociado para complementar el Sistema Integrado de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Jurisdiccional.

Apoyo a misiones de paz de ONU: mantenimiento del esfuerzo logístico y de personal para el sostenimiento actual y futuros relevos de componentes de la Fuerza en misiones de apoyo a la paz.

Capacidades operativas: el incremento de horas y tripulaciones habilitadas permitió accionar en forma destacada en el cumplimiento de la tarea asignada por el Poder Ejecutivo aplicable en lo que se refiere a su misión, tareas y jurisdicción durante la cobertura del

XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y participar en ejercicios combinados con otras Fuerzas Aéreas, destacándose particularmente el Ejercicio CRUZEX realizado en Brasil empleándose en el mismo medios de combate, transporte y enlace.

#### DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA

La situación del 2006 derivada de la pérdida de personal calificado en todas las áreas obliga al estudio en profundidad de las capacidades actuales de respuesta para el cumplimiento de los cometidos asignados y a una revisión de la estructura organizativa y funcional que se adapte a las demandas de la sociedad respecto de la información meteorológica. Si bien los objetivos planteados para el 2007 mantienen una validez general, es intención de la Dirección Nacional reformular los mismos como parte de una propuesta de actualización del marco jurídico del organismo, que proporcione una base sólida a la realización eficaz y eficiente de las tareas necesarias. Una solución de esta naturaleza demanda un largo tiempo para su estudio y aprobación por parte de las autoridades, en ese período será necesario mantener la capacidad de obtener y brindar información meteorológica a nivel nacional e internacional, resultando necesario prever la incorporación de personal calificado y su financiamiento en la modalidad de contratos a término, a efectos del cumplimiento del cometido asignado.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Culminar las gestiones con la Dirección General de Registro Civil para la remisión gratuita y mensual al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas de los datos de las personas fallecidas, a efectos de un efectivo y oportuno control.

#### SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Tutelar el bien jurídico protegido por el ordenamiento penal militar, sin desmedro de las garantías del encausado; continuar con la consideración de los grandes temas de la Justicia Militar y el proyecto de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas; participación de Abogados (JM) en contingentes nacionales en misiones de paz para asesoramiento profesional; continuar fomentando la capacitación de los Jueces Sumariantes y Sustitutos; aumentar la capacidad técnico-profesional y administrativa del personal de la Justicia Militar.

Promover proyectos de leyes y decretos tendientes a mejorar la Legislación Penal Militar; impartir cursos, conferencias y/o realización de trabajos de investigación académica relativos a la Jurisdicción Penal Militar y cursos tendientes a lograr una mayor capacitación de los Jueces Sumariantes y sus Sustitutos.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Actualización del parque de equipos informáticos y de licencias antivirus; utilización de generadores de códigos; mantenimiento y renovación de los contratos de tarifa plana para acceso a Internet. Transformación de vacantes de Sdos. de 1ra. en Oficiales (DINACIE) conforme al Decreto 405/999.

#### CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

Obtener un número superior de postulantes a ingreso de los ámbitos público y privado, así como invitados extranjeros, a los efectos de una participación más activa y multidisciplinaria de la sociedad; Mejoramiento y adecuación de la infraestructura edilicia y renovación del equipamiento informático.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

Los objetivos y metas para el ejercicio 2006 se reiteran para el ejercicio 2007.

El 62% de su presupuesto se obtiene a través de la fuente de financiamiento Fondos de Terceros, destinando el 78% de los mismos a funcionamiento y el 22% restante a inversiones. Es necesario para el cumplimiento de la misión de la Unidad Ejecutora el mantenimiento del régimen de Fondos de Terceros.

Objetivo Estratégico N° 1: Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención. Aumento de las consultas periféricas acorde a lo planificado para el quinquenio y avanzar en la instalación de un nuevo Centro de Atención Periférica, lo que permitirá cumplir con las políticas de Salud Nacional en lo que refiere al Primer Nivel de Atención y descomprimir el Hospital Central brindando mejor calidad de atención a los usuarios.

Objetivo Estratégico N° 2: Mejora de Dotación y Retribución de los Recursos Humanos. Llevar adelante una política de recursos humanos acorde a la profesionalización y requerimientos que su propia tarea demande. Continuar con los programas de capacitación necesarios para superar el nivel alcanzado en el 2006. Contar con las herramientas legales y financieras para enfrentar el eventual cambio que supondrá la reestructuración del Sistema de Salud Nacional, a efectos del mantenimiento de los actuales profesionales de la salud.

Objetivo Estratégico N° 3: Mejora de Fortalecimiento Institucional. Promover la coparticipación y la activa interacción de la planificación del nuevo Sistema de Salud Nacional. Mantener el nivel de profesionales capacitados en el exterior y ajustar las coordinaciones con el Servicio Sanitario del Ejército en lo referente a las misiones de paz.

Objetivo Estratégico N° 4: Mejora de Calidad de Atención Médica. Reafirmar las metas alcanzadas y establecer los lineamientos necesarios para cumplir con las restantes.

Mantener los niveles obtenidos en cuanto a las consultas y disminuir los días de espera para exámenes de diagnóstico y tratamiento.

Objetivo Estratégico N° 5: Aumento del Valor Patrimonial. Continuar con las obras planificadas para el quinquenio, destinándose los rubros necesarios para su consecución.

Objetivo Estratégico N° 6: Actualización de Organización y Funcionamiento. Este objetivo se encuentra ligado al Objetivo Estratégico N° 2 por lo que para lograr su cumplimiento es imprescindible contar con los instrumentos legales y los recursos financieros necesarios.

#### FISCALIAS MILITARES

Subsanar las importantes carencias edilicias de las oficinas que inciden sobre el funcionamiento.

#### INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

Los países del Tratado Antártico conforman un círculo de difícil acceso del cual la República es parte, condición que debe mantenerse. El Instituto Antártico Uruguayo tiene como misión principal coordinar las actividades del Programa Antártico Nacional para mantener una presencia activa, continua y autónoma. Los recortes presupuestales y el aumento del precio internacional del petróleo han causado un fuerte retraimiento en las actividades antárticas.

#### ESMACO

Se prevé que en el marco de la aprobación de las nuevas políticas de Defensa, este órgano ocupará una posición medular en la organización de la Defensa Nacional, encontrándose pendiente la asignación de una nueva sede, acorde con la dimensión de la misión a asignarse.

#### DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

Construir las Áreas de Control Integrado (ACI) en los Pasos de Frontera de Bella Unión, Artigas y Chuy. La meta de la construcción del ACI de cargas en Artigas se encuentra actualmente en implementación, continuándose con la licitación de los ACI de Chuy y Bella Unión y la licitación de la tienda libre de impuestos y de la concesión de cargas del ACI de Paysandú y la integración de los organismos en los ACI de Fray Bentos y Paysandú, los que aún no se encuentran integrados. Se programa adquirir las balanzas para los ACI de Fray Bentos y Paysandú y los que puedan construirse; así como realizar todas las obras de infraestructura, tanto edilicias como de servicios de energía, a fin de cumplir con la operatoria en tiempo y forma.

### **3 - PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PROMOVIDOS**

Leyes: 44; Decretos: 29. A título ilustrativo se señalan:

-Ley 17.949 de 8 de enero de 2006 de reparación de militares destituidos en la dictadura.

- Ley 18.062 de 27 de noviembre de 2006 que sustituyó el art. 78 del Reglamento de Organización de los Tribunales de Honor reduciendo la lista de Conjuces a siete integrantes.

- Ley 18.009 de 4 de setiembre de 2006 que aprobó la Medida 1 (2003) "Secretaría del Tratado Antártico" y su Anexo "Acuerdo de Sede para la Secretaría del Tratado Antártico".

- Modificación de los artículos 4, 5, 198 y 205 del Código Aeronáutico.

- Venias para ascensos y salidas de efectivos al exterior.

-Ley 17.992 de 20 de julio de 2006 que dispuso el incremento del contingente desplegado en misión de paz de la Organización de las Naciones Unidas en Haití.

-Ley 18.038 de 20 de octubre de 2006 que modificó el artículo 34 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de la Fuerzas Armadas) referente a la jurisdicción de la Armada Nacional.

-Decreto 87/006 que derogó el Decreto 127/985 y toda otra norma que contravenga el espíritu que anima esa derogación . (Conmemoración oficial de sucesos acaecidos durante un capitulo especialmente aciago de la vida del país).

-Decreto 334/06 por el cual se establecieron los cometidos de los Directores Generales de Recursos Humanos y Financieros del MDN.

- Aprobación y/o Modificación de diferentes Reglamentos de Organización y Funciones del Instituto Militar de Estudios Superiores, Servicio Geográfico Militar, Servicio de Veterinaria y Remonta, Sistema de Enseñanza del Ejército, Prefectura Nacional Naval, Dirección de Sanidad de las FFAA, Viviendas Militares, así como también la aprobación de Planes de Estudios de las distintas Escuelas de la Armada Nacional.

- Decreto 121/06 por el cual se aprobaron las modificaciones a los Planes de Estudios de la Escuela de Guerra Naval, Escuela Naval, Escuela de Especialidades de la Armada y de la Escuela de Fusileros Navales.

-Decreto 257/006 que sustituyó el numeral 1 del Cap. I del Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército.

-Decreto 308/006 por el cual se estableció el pago de la indemnización prevista en la Ley 17.949 de 8 de enero de 2006.

-Decreto 333/06 por el cual se creó el cargo de Representante Naval Permanente de la República ante la Organización Marítima Internacional.

-Decreto de 23 de octubre de 2006 por el cual se aprobó el Reglamento de acciones a adoptar ante la detección de buques o embarcaciones extranjeros en infracción.

\*\*\*\*\*